

Boletín: EVOLUCIÓN DE PRECIOS, DICIEMBRE

Nivel de la inflación al cierre del año fue de 7.82%

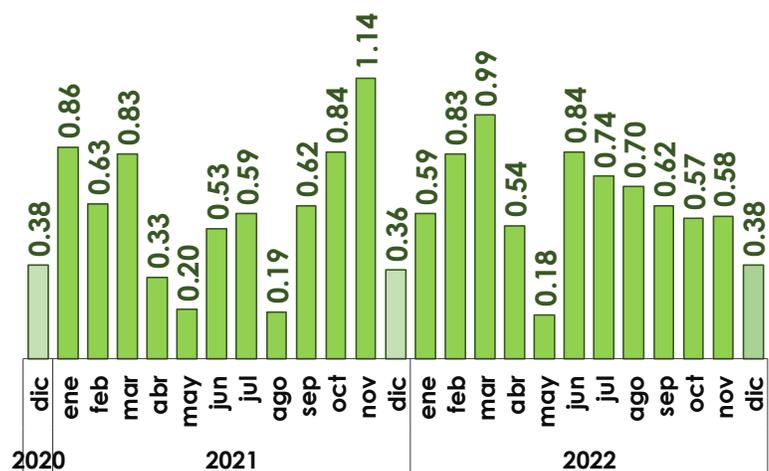
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dio a conocer la medición del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), del Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM) y del Índice Nacional de Precios Productor (INPP), para el mes de **diciembre de 2022**. En este boletín se aborda la evolución de los precios al consumidor, identificando los resultados asociados a los cambios con periodicidad mensual y anual; las perspectivas de su avance para 2023 y 2024; así como, los riesgos subyacentes sobre su tendencia. Asimismo, se registran los movimientos que ha presentado el IPCCM, que describen la variación del costo de vida, y del INPP como indicador adelantado a las presiones inflacionarias, para concluir con algunas consideraciones finales.

1. Precios al consumidor

1.1 Evolución mensual

En el último mes de 2022, los precios al consumidor registraron un incremento de **0.38 por ciento**, cifra por encima de la observada un año antes (0.36%) e inferior con relación a la prevista por el Sector Privado (0.63%), de acuerdo con la más reciente Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía de diciembre de 2022, recabada por el Banco de México (Banxico).

Índice Nacional de Precios al Consumidor¹
2020 - 2022 / Diciembre
(variación porcentual mensual)



1/ Base segunda quincena de julio de 2018=100.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

1.2 Evolución anual

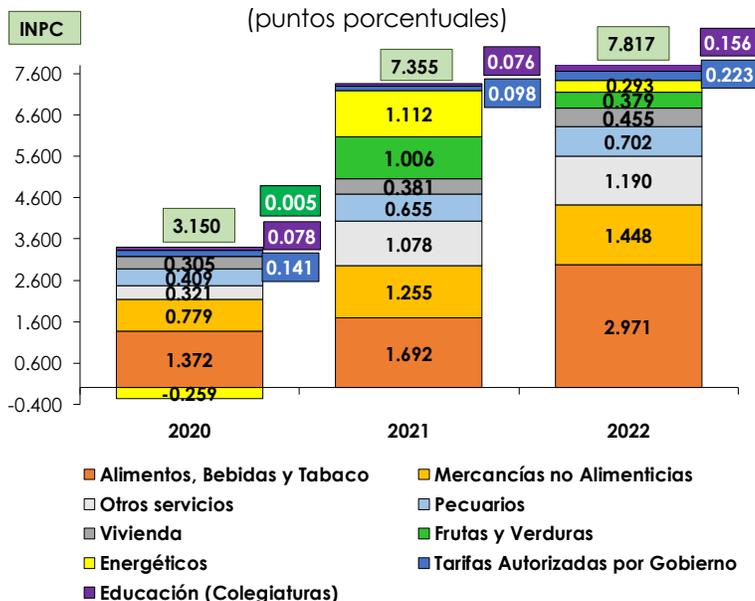
En diciembre de 2022, los precios al consumidor aumentaron **7.82 por ciento**, cifra **mayor** de la observada el mes pasado (7.80%) y **menor de la estimada por el Sector Privado (8.08%)**.

No obstante, fue 0.462 puntos porcentuales (pp) mayor a la exhibida un año antes (7.36%) debido a que, entre diciembre de 2021 y el mismo mes de 2022, los siguientes componentes incrementaron su incidencia positiva: los alimentos, bebidas y tabaco

(+1.279 pp); las mercancías no alimenticias (+0.193 pp); las tarifas autorizadas por el gobierno (+0.125); otros servicios (+ 0.112 pp); la educación (colegiaturas) (+0.080 pp); la vivienda (0.074 pp); y, los productos pecuarios (+0.47 pp). En contraste, los energéticos y las frutas y verduras redujeron su aportación a la inflación anual (-0.819 y -0.627 pp, correspondientemente).

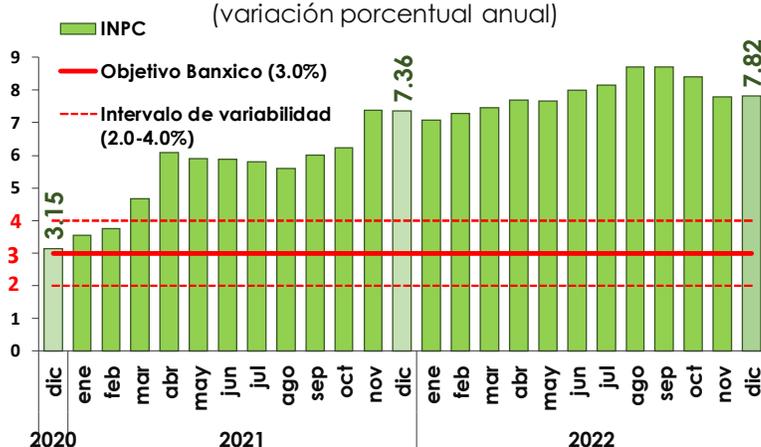
De esta forma, durante el doceavo mes de 2022, la inflación anual se mantuvo alejada del objetivo establecido por Banxico (3.0%) por 31ª ocasión consecutiva, además de sumar 22 meses continuos por encima del límite superior del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

Incidencia¹ sobre la variación anual del INPC
Diciembre / 2020 - 2022
(puntos porcentuales)



1/ Contribución en puntos porcentuales a la inflación general del INPC.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

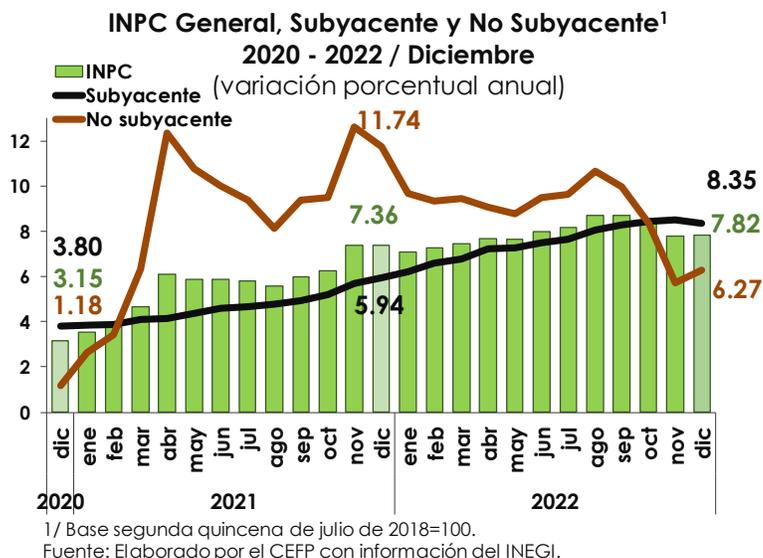
Índice Nacional de Precios al Consumidor¹
2020 - 2022/ Diciembre
(variación porcentual anual)



1/ Base segunda quincena de julio de 2018=100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Índice Subyacente¹

El índice subyacente, que excluye los precios más volátiles, registró un aumento anual de **8.35 por ciento** en diciembre de 2022 (5.94% un año atrás; es la primera vez en 25 meses que disminuyó con relación al mes inmediato anterior [8.51%]); y, **contribuyó** con **6.221 pp** a la variación anual del INPC.



Índice No Subyacente²

Durante diciembre de 2022, el índice no subyacente experimentó una ampliación anual de **6.27 por ciento** (11.74% en diciembre de 2021) y **adicionó 1.597 pp** a la inflación anual en el mes que se reporta.

2. Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM) y de la Canasta Básica

Es de señalar que, de acuerdo con el INEGI, el IPCCM permite medir las variaciones de los **productos que satisfacen las recomendaciones nutricionales y energéticas** en la parte alimentaria de los hogares, así como los **bienes y servicios de carácter esencial**, de conformidad con las canastas alimentarias y no alimentarias empleadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la medición de la pobreza en nuestro país.

En diciembre de 2022, el IPCCM mostró un incremento mensual de **0.37 por ciento**, cifra mayor a la obtenida un año atrás (0.29%) y por debajo de la que registró el INPC (0.38%).

En su comparación anual, los precios de los bienes y servicios que componen el IPCCM experimentaron, en conjunto, un alza de **8.54 por ciento**, cifra superior a la

¹ Índice integrado por un subconjunto de bienes y servicios que no están asociados a estacionalidad y/o volatilidad y no están sujetos a decisiones de carácter administrativo. El índice subyacente incluye bienes y servicios genéricos con cotizaciones más estables que responden más a las condiciones de mercado. El índice subyacente es una medida de mediano a largo plazo que permite observar la tendencia general de la inflación y es referencia en la instrumentación de la política monetaria.

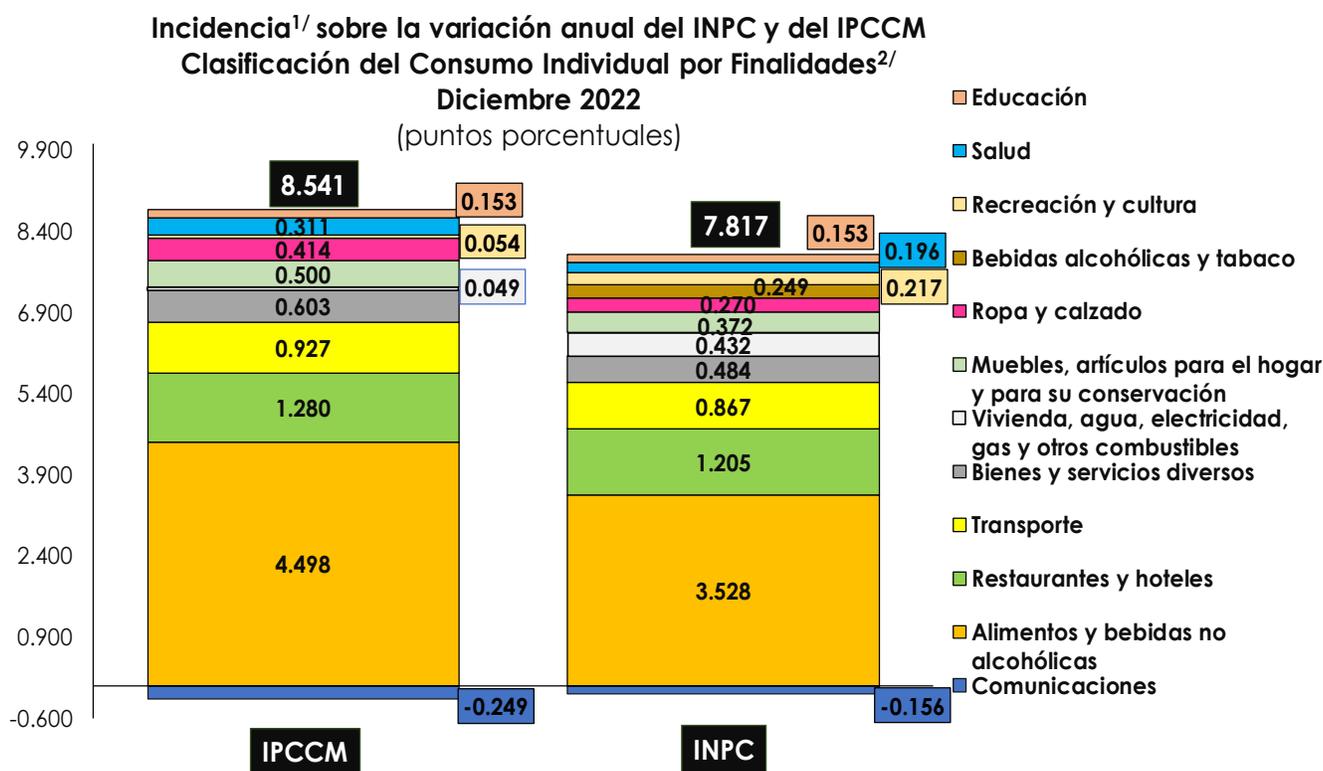
² Incluye bienes y servicios cuya evolución de precios es más volátil como los bienes agropecuarios y energéticos, o están sujetos a políticas de regulación de servicios públicos como gasolinas, electricidad y gas para uso doméstico, y precios concertados (transporte local, foráneo y otros).

que se observó en diciembre de 2021 (8.11%) y de la obtenida por la inflación general reportada en el último mes de 2022 (7.82%).

La más alta inflación observada en el IPCCM con relación al INPC (una diferencia de 0.724 pp) se debió, principalmente, por la mayor incidencia de los alimentos y bebidas no alcohólicas, ya que adicionaron 4.498 pp a la variación anual del IPCCM y 3.528 pp al incremento anual del INPC.

Asimismo, la ropa y calzado, los muebles, artículos para el hogar y para su conservación, bienes y servicios diversos, salud, restaurantes y hoteles, y el transporte mostraron una mayor contribución a la inflación anual del IPCCM con relación al INPC.

En contraste, los servicios de vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles sumaron 0.049 pp a la inflación anual del IPCCM y adicionaron 0.432 pp al comportamiento de la inflación general (INPC).



1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente en la variación anual del INPC y del IPCCM. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, sus precios relativos y respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Este Clasificador es el vínculo para la comparabilidad internacional de los Índices de Precios al Consumidor entre países.

Fuente: Elaborado por el CEFP, cálculos propios con información de INEGI.

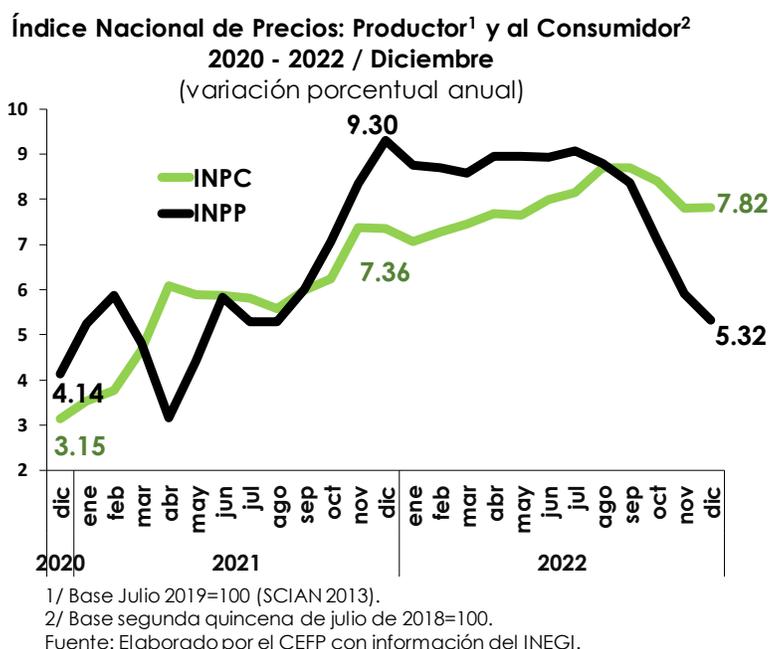
Por otra parte, en el doceavo mes de 2022, el índice de precios de la **canasta básica**, que engloba alimentos elaborados, bienes administrados y concertados, así como medicamentos, tuvo un **alza mensual de 0.08 por ciento**, por debajo de lo observado por el IPCCM (0.37%) y del INPC (0.38%).

En su comparación anual, la **canasta básica** registró un **ascenso de 8.42 por ciento**, 0.60 pp por encima de la inflación general (7.82%) y 0.12 pp por debajo de la inflación anual del IPCCM (8.54%).

3. Precios al Productor

En diciembre de 2022, el INPP Total³, excluyendo petróleo, tuvo un **aumento mensual de 0.33 por ciento** (-0.17% un mes antes), en contraste con el incremento de 0.89 por ciento registrado en el mismo mes de 2021.

Durante el último mes de 2022, el INPP Total, excluyendo el petróleo, tuvo un incremento anual de **5.32 por ciento**, menor al observado un año atrás (9.30%) y del registrado en el mes inmediato anterior (5.91%). Cabe destacar que la ampliación anual del INPP estuvo por debajo de la del INPC en el mismo mes de 2022 (7.82%), lo cual, disminuye las presiones inflacionarias al INPC, toda vez que, el INPP es un indicador adelantado de los precios al consumidor.



Por sectores, durante diciembre de 2022, los precios de las actividades primarias, secundarias y terciarias registraron incrementos anuales de: **10.78, 4.95 y 5.10%**, respectivamente (14.55, 11.57 y 4.46% un año antes, correspondientemente).

Por su parte, el **Índice de Mercancías y Servicios de Uso intermedio⁴**, excluyendo petróleo, tuvo un crecimiento mensual de **0.15 por ciento** y anual de **4.72 por ciento** (0.62% mensual y 11.60% anual, en diciembre de 2021), mientras que el

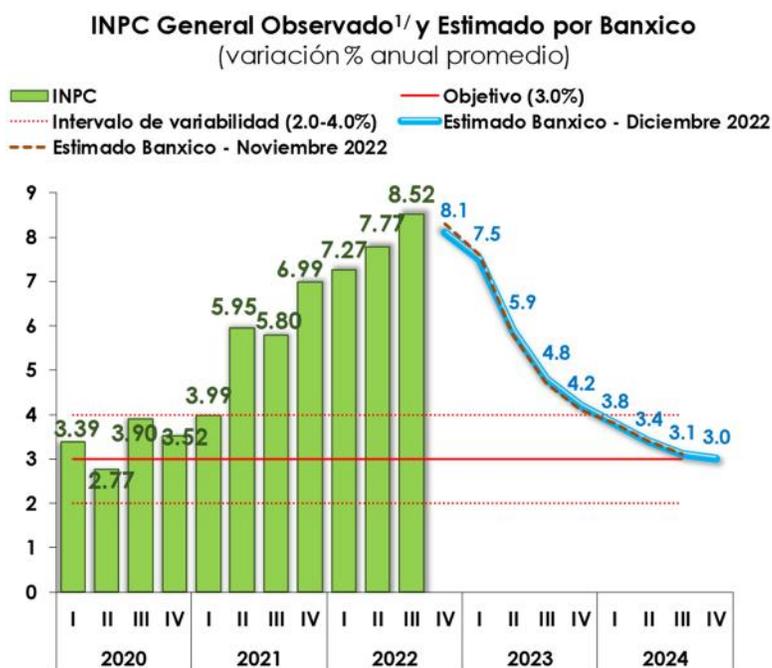
³ Conjunto de índices de precios cuya finalidad es la de proporcionar mediciones sobre la variación de los precios de una canasta fija de bienes y servicios representativa de la producción nacional.

⁴ Incluye aquellos bienes y servicios que aun siendo procesados requieren de un tratamiento adicional antes de pasar a ser bienes finales; así como aquellos que solo forman parte de los bienes intermedios que no se destinan al Consumo, la Formación de Capital o las Exportaciones.

Índice de Mercancías y Servicios Finales⁵, excluyendo petróleo, registró un aumento mensual de **0.40 por ciento** y anual de **5.55 por ciento** (0.99% mensual y 8.44% anual, doce meses atrás).

4. Perspectivas inflacionarias

En su más reciente Anuncio de Política Monetaria (15 de diciembre de 2022), la Junta de Gobierno de Banxico **revisó su pronóstico de inflación: i) a la baja**, para el término de 2022 y el primer trimestre de 2023; **ii) al alza**, para el resto de 2023; **y, iii) mantuvo sin cambios** su previsión de convergencia de la inflación a la meta de 3.0% en el tercer trimestre de 2024.



1/ Base segunda quincena de julio 2018 = 100.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI y Banxico.

En lo que corresponde a la Encuesta de Banxico de diciembre, la media de las estimaciones del sector privado para la **inflación al cierre de 2023** se situó en **4.99 por ciento, una disminución de 0.02 pp con relación al pronóstico del mes anterior (5.01%)**.

Asimismo, el sector privado ajustó su estimación **de inflación anual al término de 2024 a 3.97 por ciento (3.87% en noviembre)**.

En el mismo sentido, las expectativas de la inflación anual de mediano plazo (promedio **de 2023 a 2026**) se ubicaron en **4.05 por ciento (4.03% en noviembre)**; mientras que para el largo plazo (promedio de **2027 a 2030**) son de **3.65 por ciento (3.64% un mes antes)**.

⁵ Aquellos que consumen las familias y el gobierno, así como los que se destinan a la inversión o a la exportación.

5. Evolución de los productos considerados en el PACIC⁶

El pasado 4 de mayo de 2022, con la finalidad de contener la inflación, el Gobierno Federal presentó el Plan Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), el cual incorpora los 24 productos de la canasta de consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)⁷.

Al respecto, durante el último mes de 2022, **el conjunto de los productos genéricos que integran la Canasta PROFECO registró un incremento mensual de 0.28 por ciento**. Este incremento se debió a

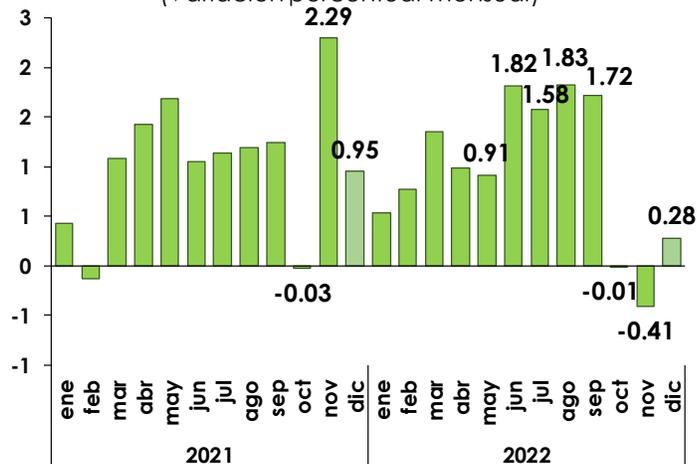
las variaciones mensuales positivas de: otros chiles frescos (14.24%); y, el limón (12.85%). Mientras que la cebolla registró el mayor descenso mensual (-18.32%).

Estas alzas se explican, de acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), al menor volumen de producción en el mes que se reporta (efecto estacional), así como, a las afectaciones que han tenido los frentes fríos en la producción de Chile.

Con cifras acumuladas, de abril a diciembre de 2022, la Canasta PROFECO ha subido **7.97 por ciento**; solo el limón, la cebolla, el pollo, y la manzana registran descensos en sus precios (-42.63, -24.49, -3.06 y -0.78%, respectivamente); mientras que los mayores ascensos se observaron en: el jitomate (47.42%); la papa y otros tubérculos (31.48%); la naranja (26.87%); y, otros chiles frescos (23.83%).

Índice de Precios de la Canasta PROFECO¹
2021 - 2022 / Diciembre

(variación porcentual mensual)



1/ Componentes de la Canasta PROFECO: Aceites y grasas vegetales comestibles; Arroz; Atún y sardina en lata; Azúcar; Carne de cerdo; Carne de res; ; Huevo; Leche pasteurizada y fresca; Pan de caja; Pasta para sopa; Pollo; Tortilla de maíz; Jabón de tocador; Papel higiénico y pañuelos desechables; Cebolla; Frijol; Jitomate; Limón; Manzana; Naranja; Otros chiles frescos; Papa y otros tubérculos; y, Zanahoria.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

⁶ El Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), es una coordinación entre las empresas tanto públicas como privadas, y el gobierno, durante un periodo de 6 meses, que busca incidir a la baja, solo en el 27.26 por ciento de la canasta de productos y servicios genéricos que conforman el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

⁷ Estos bienes corresponden a 23 productos genéricos del INPC dado que "Atún y Sardina en lata" constituyen uno solo.

Precios de la Canasta PROFECO

| Productos | Inflación acumulada (%) (Diciembre vs. Abril, 2022) |
|--|--|
| Jitomate | 47.42 |
| Papa y otros tubérculos | 31.48 |
| Naranja | 26.87 |
| Otros chiles frescos | 23.83 |
| Aceites y grasas vegetales comestibles | 13.54 |
| Huevo | 13.35 |
| Carne de cerdo | 13.20 |
| Pan de caja | 13.13 |
| Pasta para sopa | 12.41 |
| Jabón de tocador | 11.46 |
| Papel higiénico y pañuelos desechables | 10.65 |
| Frijol | 10.09 |
| Tortilla de maíz | 9.68 |
| Azúcar | 9.48 |
| Leche pasteurizada y fresca | 8.58 |
| PACIC | 7.97 |
| Atún y sardina en lata | 6.53 |
| Arroz | 4.06 |
| Carne de res | 3.35 |
| Zanahoria | 1.89 |
| Manzana | -0.78 |
| Pollo | -3.06 |
| Cebolla | -24.49 |
| Limón | -42.63 |

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

6. Consideraciones Finales

La inflación anual promedio durante el 2022 fue de 7.90 por ciento, cifra mayor al 7.8 por ciento anticipado en los Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE-23). Asimismo, la inflación anual al término de 2022 (7.82%) estuvo por arriba de lo aprobado en los CGPE-23 (7.7%), sin embargo, fue menor a la media de las estimaciones del sector privado en diciembre (8.09%).

El Banco de México, en su Anuncio de Política Monetaria de diciembre 2022, señala que el balance de riesgos respecto a la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico se mantiene sesgado al alza.

En este sentido, Banxico puntualiza los siguientes **factores de riesgo para la trayectoria de la inflación**:

Al alza: i) persistencia de la inflación subyacente en niveles elevados; ii) presiones inflacionarias externas derivadas de la pandemia; iii) presiones en los precios agropecuarios y energéticos por el conflicto geopolítico; iv) depreciación cambiaria; y v) mayores presiones de costos.

A la baja: i) una desaceleración de la economía global mayor a la anticipada; ii) una disminución en la intensidad del conflicto geopolítico; iii) un mejor funcionamiento de las cadenas de suministro; iv) un menor traspaso de algunas presiones de costos; y v) un efecto mayor al previsto de las medidas del Gobierno Federal ante la carestía.

Al respecto, como parte de los esfuerzos del Gobierno Federal para reducir la inflación, el 6 de enero de 2023, la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el DECRETO por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica y de consumo básico de las familias, mismo que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Por otra parte, en correspondencia con las medidas adoptadas desde el anuncio del PACIC, se adicionan nuevos productos dentro las facilidades administrativas en el proceso de importación (Licencia Única Universal), así como de la exención temporal del pago de arancel correspondiente⁸. Los productos que se adicionan son los siguientes:

Pavo; ajo; lechuga; espinaca; lentejas; pera; arroz descascarillado; almidón de maíz; embutidos; tilapia; salsa de soja; salsa kétchup; otras salsas de tomate; preparaciones para sopas y caldos; sopas y caldos preparados; harina de carne despojos para alimentación de animales o abono; cereales; residuos de la industria de almidón; alimento para perros y gatos; desodorante corporal y antitranspirante; desinfectante; manteles y servilletas; cepillo de dientes; toallas sanitarias y pañales; así como aceite de soja, de girasol y de cártamo; abonos de origen animal o vegetal, minerales o químicos; insecticidas; raticidas y herbicidas.

Además, se precisa que la exención arancelaria a la importación del maíz blanco harinero aplicará únicamente al maíz, libre de modificación genética, destinado a la alimentación humana, es decir, al sector conocido como de la masa y la tortilla; y que, tratándose del maíz amarillo, los beneficios aplican sólo al maíz destinado a la alimentación animal, aun cuando en este caso se trate de grano genéticamente modificado.

⁸Mismas que se vienen implementando desde 2022 de conformidad con el PACIC en: Aceite de maíz, arroz, atún, carne de cerdo, carne de pollo, carne de res, cebolla, chile jalapeño, frijol, harina de maíz, harina de trigo, huevo, jabón de tocador, jitomate, leche, limón, maíz blanco, manzana, naranja, pan de caja, papa, pasta para sopa, sardina, sorgo, trigo y zanahoria, y de otras fracciones arancelarias que clasifican los productos que forman parte del consumo básico de las familias mexicanas: animales vivos de las especies bovina, porcina, ovina o caprina, gallos y gallinas.

Fuentes de información

Banxico. (15 de diciembre de 2022). Anuncio de Política Monetaria. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B83B088FF-1923-A73F-2914-0087A31FE25A%7D.pdf>

_____, (16 de diciembre 2022). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Diciembre de 2022. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B73F1BA8F-F1BE-B072-61BD-CF52A82A26DF%7D.pdf>

DOF. (6 de enero 2023). DECRETO por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica y de consumo básico de las familias. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676565&fecha=06/01/2023#gsc.tab=0

INEGI. (2019). Índice Nacional de Precios Productor. Documento metodológico. Base julio 2019=100. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825188849.pdf

_____, (2020). Índice de precios al consumidor de la canasta de consumo mínimo. Documento metodológico. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825196929.pdf

_____, (9 de enero 2023). Índice Nacional de Precios al Consumidor. Diciembre de 2022. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpc_2q/inpc_2q2023_01.pdf

_____, (9 de enero 2023). Índice Nacional de Precios Productos. Diciembre de 2022. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpp/inpp2023_01.pdf

SHCP. (2022). Comunicado No. 67. Gobierno Federal y empresas productoras y distribuidoras acuerdan diversas medidas contra la inflación. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/765360/Comunicado_No._67_Medidas_reforzamiento_PACIC.pdf

_____, (8 de septiembre 2022). Criterios Generales de Política Económica 2023. Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2023.PDF

SIAP. (2022). Seguimiento diario de precios del sector primario. Boletines de precios diarios del 12 al 16 de diciembre de 2022. Disponibles en: <https://www.gob.mx/siap/documentos/seguimiento-diario-de-precios-del-sector-primario-2022>



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



@CEFP_diputados